

si era verdad o mentira, siendo así que hallo en mi conciencia que todo nacía de su ciega pasión, calumniando a los dichos Padres de cosas que no hay en ellos. Porque cuanto se dijo y escribió acerca de la poca fidelidad de los dichos Padres contra Su Majestad, que le usurpaban oro y lo enviaban a reinos extraños, que pretendían quitar aquella provincia al Rey Nuestro Señor y que eran cismáticos y herejes e inquietadores y escandalosos y perjudiciales a la República, todo es falso y falsísimo, y quisiera tener una voz de trompeta para publicarlo a todo el mundo y deshacer las calumnias de los dichos papeles, que por mí han pasado, y negociado firmas, que hice firmar en la ciudad de la Asunción. Y cosa de treinta y cinco firmas que firmaron en lo que gestioné por otros, y la firma de mi hijo D. José de Cuéllar y Mosquera, que tenía siete años, la firmé yo, y todo lo hice, y lo demás que se me imputa, por mandado del dicho señor Obispo, que me lo mandó como Gobernador y Capitán general de la dicha provincia del Paraguay, en nombre de Su Majestad, con pena de la vida y de traidor» (1). Aquí tenemos claramente resumidas las infamias que fué haciendo D. Bernardino de Cárdenas durante su gobierno civil del Paraguay contra los Padres de la Compañía de Jesús.

Cuando llegó a Córdoba la noticia del horrendo estrago de nuestro colegio y de las tribulaciones sin cuento que padecían sus moradores, el P. Provincial, Juan Bautista Ferrufino, quiso al instante ponerse en camino para Chuquisaca, y pedir a la real Audiencia favor contra tan inauditos desafueros. Empero, los otros Padres le disuadieron de emprender un camino de 400 leguas, por el grave peligro que su salud, bastante quebrantada, podía correr en jornada tan prolija. En vez del P. Provincial hizo este camino el P. Simón de Ojeda (2), Rector del colegio de Córdoba, y con toda la energía que pudo suplicó a la Audiencia que interpusiera su autoridad para detener la furia de aquel hombre, a quien ningún derecho divino ni humano podía poner en razón. La Audiencia entendió, sin duda, la gravedad del negocio, porque estaba ya muy informada de las extravagancias de D. Bernardino. Por de pronto resolvió, usando de sus derechos, enviar un Gobernador interino que pusiese orden en la ciudad de la Asunción. Escogió para este oficio al maestro de

(1) Esta retractación, de la cual existe copia notarial en el Archivo de Indias, 74-6-22, fué publicada por Charlevoix (*Hist. du Paraguay*, t. II, *Pièces justificatives*).

(2) *Paraguaria. Litt. annuae*, 1646-1649.

campo, Sebastián de León y Zárate, persona de las más conocidas en el Paraguay, y que por entonces se hallaba ausente de resultas de sus conflictos con el Sr. Cárdenas. Al encomendarle este gobierno le encargó la Audiencia muy encarecidamente devolver a la Asunción los Padres de la Compañía y restaurar las quiebras del incendiado colegio (1).

Recibido este encargo, empezó Sebastián de León a hacer los preparativos necesarios para entrar en la capital del Paraguay. Era negocio delicado y no se podía proceder de ligero con un hombre tan impetuoso como D. Bernardino. Suponiendo, como era natural, que no tendría las fuerzas militares necesarias para imponer su voluntad en la Asunción, pidió a los Padres de la Compañía, que le enviasen un millar de indios bien armados, para entrar con ellos en la capital de su gobierno. Él mismo se acercó a las reducciones de los jesuitas y preparó las fuerzas que debían acompañarle. Al mismo tiempo cuidó de enviar por diversos conductos aviso muy cumplido de la comisión que le había encomendado la Audiencia (2), e hizo que D. Bernardino recibiese tan claras noticias del hecho, que no pudiera alegar ignorancia ni disculparse por falta de haberle hecho las prevenciones necesarias. Dispuestas poco a poco las cosas necesarias, acercóse a la Asunción, llevando consigo 20 arcabuceros españoles y un millar de indios bien armados y equipados, a quienes acompañaban, como siempre, algunos misioneros que les servían de intérpretes.

Era el 5 de Octubre de 1649. En la Asunción había gran movimiento y perplejidad entre los parciales de D. Bernardino, al recibirse la noticia de que se acercaba el nuevo Gobernador. ¿Qué hacer en este caso? El Obispo deseaba, naturalmente, conservar el bastón de mando; por otra parte, se vería obligado a renunciarlo en cuanto entrase Sebastián de León. Mientras vacilaba sobre el consejo que debía tomar, llegó a la ciudad un fraile que les anunció las fuerzas militares que acompañaban al nuevo Gobernador. Eran, según decía él, 400 indios solamente, incultos, *barrigoncitos* (esta pa-

(1) La relación más clara de lo que hizo Sebastián de León y Zárate desde que recibió las órdenes de la Audiencia hasta que entró en la capital del Paraguay, nos la da él mismo en una carta que escribió al presidente de la Audiencia, fechada en Asunción el 22 de Octubre de 1649. Véase esta carta en Santiago de Chile, *Bibl. Nac., Jesuitas, Argentina*, t. 289, n. 195.

(2) En la Asunción, *Arch. Nac.*, vol. 44, f. 40, puede leerse la carta del Ayuntamiento a Sebastián de León, escrita en respuesta al anuncio que éste le hizo de su nombramiento.

labra usó), de esos que volvían la cara al otro lado cuando disparaban el arcabuz (1). Al oír la pintura despreciativa que hacía de los indios el fraile, animóse la hueste de D. Bernardino y se decidieron todos a resistir con las armas a Sebastián de León.

Don Bernardino extendió al instante un decreto, del cual debemos recordar algunas frases muy características de aquella cabeza destornillada. Dícenos el Prelado que habiendo recibido cartas de Sebastián de León, en que se anunciaba su nombramiento y venida al Paraguay, «dudamos fuese así, por lo cual...» Esperará el lector que D. Bernardino hiciese alguna diligencia para resolver esa duda, y preguntase por uno y otro lado lo que había sobre aquel hecho del nombramiento del nuevo Gobernador; pues bien, completa D. Bernardino la frase con estas palabras: «por lo cual mandamos hacer la resistencia dicha.» ¿Y en qué consistía esta resistencia? Pues poco antes lo había dicho el Prelado con estas palabras: «Mandamos que todos se aprestasen con caballos de armas ofensivas y defensivas, con municiones y demás pertrechos de guerra, y a mayor fuerza sacasen el estandarte real.» Y cuando por espías supo que estaba próximo Zárate, añadió D. Bernardino: «Volvimos a mandar saliesen a resistir la dicha entrada, y que no se pusiesen a oír papeles ni ponerse en pláticas, dares ni tomares, sino que de hecho acometiesen con sus armas de a pie y de a caballo, y no consintiesen la dicha entrada» (2). Tales fueron las prevenciones que tomó D. Bernardino para salir de la duda, si aquel hombre era Gobernador.

Apenas se había dado esta orden, tres frailes franciscanos montaron á caballo, y el principal de ellos empuñó un robusto lanzón (3). En pos de estos frailes ordenóse una hueste como de 200 a 300 hombres, compuesta de frailes, clérigos y chusma del pueblo. Salieron resueltos al campo, creyendo arrollar fácilmente a los indios que acompañaban al Gobernador. Apenas se divisaron los dos ejércitos, Sebastián de León envió delante un trompeta, para anunciar a los contrarios su oficio y autoridad. A la primera intimación que hizo el trompeta, respondieron los del Obispo disparando unos cuantos ar-

(1) Véase la *Información* del P. Nolasco en Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Argentina*, t. 289, n. 198.

(2) *Declaración satisfactoria que hizo el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fray Bernardino de Cárdenas*. Este singular documento, que se halla en Santiago de Chile, *Jesuitas, Argentina*, t. 280, n. 239, ha sido publicado recientemente por el P. Pablo Hernández en la traducción española de Charlevoix, t. III, pág. 257.

(3) Así los vió el testigo José Serrano, quien lo afirma con juramento en la *Información* ya citada del P. Nolasco.

cabuces, una de cuyas balas atravesó la capa de Sebastián de León. Cuando éste vió aquella tan clara ofensiva, al instante dió la señal de acometer. Los 20 arcabuceros españoles dispararon sus arcabuces, y desenvainando las espadas cargaron sobre los contrarios. Los 1.000 indios arcabuceros, a una señal que les hizo el capitán, dispararon también sus arcabuces, y todos, como un solo hombre, acometieron al enemigo. La hueste de D. Bernardino, muy inferior en número, no pudo resistir este empuje compacto de los 20 arcabuceros y de los 1.000 indios. Fueron arrollados los parciales del Obispo, hubo una confusión espantosa, y cada uno procuró huir por donde pudo, y a la desbandada se fueron recogiendo por uno y otro lado a la catedral, donde estaba el Obispo. En este encuentro murieron 18 hombres (1).

Vencida esta resistencia, entró Sebastián de León con buen orden y las armas a punto, dentro de la ciudad. Encaminóse a la catedral. Allí estaba D. Bernardino hecho una estatua, con la actitud extática e inmóvil que solía adoptar en las grandes solemnidades. Había hecho exponer al Santísimo Sacramento. Él se había sentado en el trono pontifical y se mostraba con la mitra en la cabeza, el báculo pastoral en la mano derecha y el bastón de mando en la izquierda. Entró el Gobernador seguido de su gente, con mucho orden y reverencia, en la catedral. Hizo genuflexión profunda al Santísimo Sacramento, acercóse a D. Bernardino, y besándole respetuosamente la mano derecha, le pidió el bastón de mando. Don Bernardino se lo entregó sin decir una palabra. Hizo de nuevo profunda reverencia al Santísimo Sacramento el Gobernador, y se retiró con sus soldados. Con esta

(1) Este número pone el mismo Sebastián de León en la carta al presidente de la Audiencia, citada más arriba. De ella tomamos los pormenores de este encuentro. El P. Díaz Taño, escribiendo desde la Asunción al P. Vázquez Trujillo el 17 de Octubre de 1649, dice que los muertos fueron 21. (Véase esta carta en Río Janeiro, Biblioteca Nacional, *Mss. Angelis*, 368.) Don Bernardino vió las cosas de otro modo. Escribe él mismo, que de los suyos murieron algunos (no dice cuántos), y de los contrarios perecieron *trescientos ochenta y siete* (así está escrito con letras). Entre unos y otros hubo esta diferencia, que mientras los soldados del Obispo subieron, «como manadita de palomas blancas», al cielo, los contrarios bajaron «como cuervos negros», al infierno. Así lo vió cierta persona contemplativa. No pararon aquí las visiones de D. Bernardino. Vió, además, que apenas entraron los indios en la Asunción, cogieron a varios españoles, les sacaron las lenguas y se las comieron. A otro que miraba al cielo le arrancaron los ojos, á otro hicieron tajadas y se las comieron, a otro arrancaron el corazón y los sesos y todo lo devoraron. Esto lo hacían en presencia de los jesuitas, quienes animaban la ferocidad de los indios. Estas y otras enormidades inconcebibles escribió Don Bernardino en un libro de 14 folios intitulado: «*Relación puntual y verdadera de los lastimosos sucesos y asolación de la ciudad del Paraguay, causados por los Padres de la Compañía con Sebastián de León.*» Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Argentina*, t. 289, n. 199.

victoria se allanaron todas las dificultades en la Asunción. Sebastián de León y Zárate fué reconocido universalmente por Gobernador del Paraguay, y empezó a restaurar todas las cosas, que buena necesidad tenían de restauración y arreglo.

8. Los primeros cuidados del nuevo Gobernador se dirigieron al colegio de la Compañía. Quedó transido de dolor, al ver el estado lamentable en que le había dejado el incendio del 7 de Marzo. Quedaban, ciertamente las paredes y muchas piezas interiores intactas, pero en otras las llamas habían destruído no solamente las puertas, ventanas y muebles, sino también los tejados y las divisiones interiores. Una torre que tenía el colegio se hallaba inclinada y amenazando ruina. No se pudo saber adónde se habían llevado las alhajas y cosas de valor que pudiera haber en el colegio, porque aquel edificio tenía el aspecto de una ruina antigua arrasada por bandoleros. Procuró hacer buenamente las reparaciones indispensables para poderlo habitar, y en seguida escribió una carta cariñosa a nuestros Padres que permanecían en Corrientes, rogándoles con mucho afecto que volvieran al Paraguay y habitaran de nuevo aquel colegio, donde tantos beneficios habían recibido los españoles y los indios de la caridad de la Compañía. Los Nuestros volvieron sin dificultad, y fueron recibidos por los españoles con muestras de afecto sincero (1). Claro está que no faltaban enemigos y que por todas partes se veían los partidarios del Sr. Obispo, pero éstos, sometidos por las armas, hubieron de reducirse al silencio. Al mismo tiempo el Gobernador, según le había ordenado la Audiencia, intimó con toda energía a D. Bernardino de Cárdenas la orden de presentarse en Chuquisaca, para dar razón de sus actos. Después de alguna resistencia decidióse el Prelado a obedecer, y a fines de 1649 salió del Paraguay hacia Buenos Aires. Es algo singular este camino que al pronto siguió. ¿Querría venir a España en vez de presentarse en Chuquisaca? No lo podemos saber. Es lo cierto que durante un año largo no se presentó ante la Audiencia que le llamaba.

Entretanto los Nuestros procuraron que un juez conservador formase proceso a D. Bernardino y defendiese a la Compañía, como desde atrás lo habían pensado. El hombre a quien escogieron para este oficio delicado fué el P. Fray Pedro Nolasco, Provincial de los religiosos de la Merced. Este juez empezó a actuar con energía desde el día en que entró el nuevo Gobernador en la Asunción, esto es,

(1) *Paraguaria. Litt. annue, 1646-1649.*

desde el 5 de Octubre. Citó a D. Bernardino a su tribunal, pero el Prelado no hizo ningún caso de esta citación. Fueron llamados muchos testigos, quienes refirieron punto por punto las atrocidades que ya conoce el lector, sobre la invasión de nuestro colegio (1). No necesitaba Fray Pedro Nolasco que otros se las refiriesen, pues él mismo había sido testigo ocular y había entrado en nuestra iglesia, cuando salieron de ella las hordas de D. Bernardino. Habiendo escuchado a varios testigos de vista, pronunció el juez el día 9 de Octubre una sentencia severa, condenando las enormes iniquidades del Obispo D. Bernardino de Cárdenas, y devolviendo á la Compañía el honor que se le debía por su digno comportamiento (2). Esta sentencia no fué mirada como válida en los tribunales superiores, porque el juez conservador no poseía una cualidad que exigían las letras apostólicas para desempeñar este cargo. Mandábase, en efecto, que el juez conservador hubiera de ser una persona constituida en dignidad eclesiástica, y el Superior de Orden religiosa no se juzgaba provisto de ésta cualidad. Por esto algún tiempo después nombraron los jesuitas otro juez conservador, que fué el deán de la catedral de la Asunción. Éste instruyó proceso y pronunció sentencia en 1652, confirmando lo que había dicho el P. Nolasco, o, por mejor decir, explicando más las horrorosas iniquidades del Obispo y justificando todavía mejor a los Padres de la Compañía (3).

Mientras de este modo se procedía por la vía judicial, deseando obtener por lo menos algunos testimonios autorizados, que acreditasen en otros tribunales la inocencia de la Compañía, procuraban nuestros Padres restituir al Paraguay los beneficios espirituales que siempre le habían dispensado. Entraron en la Asunción, como hemos dicho, a fines del año 1649. El Gobernador hizo que se les restituyeran algunas estatuas y alhajas de la iglesia, que habían sido transportadas a la catedral por el Obispo. Celebráronse algunas piadosas funciones para esta restitución, y sobre todo el día de Año Nuevo de 1650, en que la Compañía de Jesús suele celebrar su fiesta titular, hubo una solemnidad muy devota, con el concurso de casi todo el pueblo. «Hecho esto, pareció, dice el P. Ferrufino, mudarse el aspecto de toda la ciudad.» A los insultos y audacias de los partidarios de D. Bernardino, siguió el afecto sincero de todo el pueblo. Fueron

(1) Véase la *Información* citada más arriba.

(2) Fué impresa esta sentencia por Charlevoix (*Hist. du Paraguay, t. II, Pièces justificatives*).

(3) Publicada *ibid.*

restituídas las congregaciones piadosas que había en nuestra iglesia; se entablaron de nuevo las que antes había de españoles, de negros, de indios y de niños. Empezaron los Nuestros a predicar, salieron por las calles enseñando el catecismo a los niños, como acostumbraban, y por fin abrieron las clases de primeras letras, a las cuales acudieron con mucho afán los hijos de los españoles. «Esperamos, dice el P. Ferrufino al terminar las Cartas anuas, que el remordimiento de la conciencia hará que vuelvan en sí los que nos han perseguido. Procuraremos recompensar con beneficios a estos hombres las malas obras con que nos han infamado, para que sobre ruinas tan dolorosas levantemos con el favor de Dios el edificio de la caridad» heroica (1).

De este modo empezaron a restablecerse los jesuitas en el Paraguay. Pero, como ya supondrá el lector, no terminaron con esto sus tribulaciones, pues D. Bernardino y los suyos seguían furibundos declamando contra la Compañía, y durante varios años no dejaron sosegar a los Nuestros, no solamente en América, sino también ante el Consejo de Indias en Madrid. Don Bernardino, después de pasar algún tiempo entre Buenos Aires y Santa Fe, por fin a principios del año 1651 se encaminó a Chuquisaca. Allí se detuvo y no salió de aquella ciudad en todo el tiempo que le duró la vida. Habíase pensado antes hacerle Obispo de Popayán; pero ni él admitió esta Silla, ni los ministros reales se inclinaron a instarle, porque les constaba lo mal que hubiera gobernado cualquiera diócesis. Pasando los años ocurrió el pensamiento de hacerle Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Tampoco se realizó este proyecto, y debemos felicitar a una y otra diócesis de que no cayese sobre ellas la calamidad de tener un Obispo como D. Bernardino. Por fin expiró este hombre singular en Chuquisaca en 1668.

9. Con salir de su diócesis el Obispo del Paraguay podía creerse terminada la persecución que había levantado contra la Compañía de Jesús, pero no fué así; durante varios años hubieron de sufrir nuestros Padres las consecuencias de tan deshecha borrasca. Un nuevo Visitador que vino al Paraguay favoreció algún tanto a la Compañía. Era el oidor Andrés Garavito de León. Ya estaba nombrado Visitador político de este país en el año 1648; pero cuando el Virrey del Perú tuvo noticia del incendio de nuestro colegio, dispuso que el Visitador designado tuviese también el cargo de gober-

(1) *Paraquaria. Litt. annuae*, 1646-1649.

nador interino. Comunicóle todas las facultades que le podía dar para que restableciese el orden en la Asunción y restituyese a la Compañía todo lo que injustamente se le hubiera arrebatado. Después de algunas demoras, provocadas tal vez por el mismo Garavito, que no se sentía muy animado a desempeñar su comisión, por fin se presentó en el Paraguay a fines de 1650, cuando ya llevaba un año de gobierno interino nuestro amigo Sebastián de León y Zárate. Apenas tomó posesión del gobierno, mandó hacer informaciones judiciales sobre los hechos ruidosos que se habían verificado en aquella ciudad y diócesis. Citó a su tribunal a los principales cómplices de D. Bernardino, y ante todo a los que habían sido alcaldes ó desempeñado algún oficio público en la ciudad mientras el Obispo había gobernado. Mandó también que se presentaran los que habían difundido los rumores de las minas de oro y los que habían atestiguado de oficio sobre este negocio en una información hecha por D. Bernardino en 1649. No expondremos todos los trámites que fué siguiendo la causa de estos hombres durante unos siete u ocho meses; él les hizo los cargos, ellos presentaron numerosas peticiones, súplicas, excepciones y observaciones (1), y, por fin, habiéndolos oído a todos y escuchado por parte de la Compañía principalmente al P. Manquiano, procurador de nuestro colegio, el 17 de Agosto de 1651 pronunció la primera sentencia contra los cómplices de D. Bernardino de Cárdenas.

He aquí las palabras principales:

«Fallo que debo declarar y declaro por nulas, injustas, ilícitas, todas las juntas que con nombre de cabildos se hicieron los años de 1648 y 1649, los poderes, instrumentos, informes y los demás acuerdos en su virtud, por falta de autoridad legítima, por no tenerla los pueblos, ciudades ni ayuntamientos y los representantes para despedir ni menos para expeler ninguna de las Órdenes mendicantes que con licencia de Su Majestad se han recibido en ellas, y siendo como es cosa reservada y de sus regalías (consultada entonces con la Sede Apostólica), aun se debiera sobreseer en la ejecución, por ser manifiesta la injusticia de las causas y motivos, por más que en ellas se pretendiera buscar colores de bien público y cumplimiento del real patronato, admitiendo un exhortatorio del señor Obispo en grave descrédito de los religiosos de la Compañía de Jesús... En su consecuen-

(1) Pueden verse en el Archivo de Indias, 74-6-28, numerosos documentos sobre este negocio. Los ha extractado el P. Pastells, t. II, pág. 251 y sigs.